1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del Departamento del Atlántico.

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO EGRESADO DE CIENCIAS POLÍTICAS PARA APOYAR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, APLICANDO CONOCIMIENTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS, ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y MEJORA DE PROCESOS

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en el anexo de los Estudios Previos para el contratista.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000), desagregado como se relaciona a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.36.07.01.01	$ 7.000.000
	3.36.07.01.02	$ 7.000.000
	3.36.07.01.03	$ 7.000.000
TOTAL		**$ 21.000.000**

El valor se encuentra amparado en el CDP No. 73 del 27 de enero del 2026

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 – 2027)

Línea estratégica 6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
6.7. Sistema de Gestión Integrado.	6.7.1. Sistemas de Gestión Integrados.	6.7.1.1. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	**D)** Cien por ciento (100%) del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ejecutado.	**D)** Cien por ciento (100%) del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ejecutado.
		6.7.1.2. Implementar el Sistema de Gestión Basura Cero en las sedes administrativas de la CRA	A) Cincuenta por (50%) el Sistema de Gestión de Basura Cero implementado en las sedes administrativas de la C.R.A.	A) Cincuenta por (50%) el Sistema de Gestión de Basura Cero implementado en las sedes administrativas de la C.R.A.
		6.7.1.3. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la	A) Setenta por ciento (70%) del cronograma de	A) Setenta por ciento (70%) del cronograma de

		Información bajo la Norma ISO 27001:2022	implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 ejecutado	implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 ejecutado

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
6.7.1.1.	**D)** Cien por ciento (100%) del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ejecutado.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para el contratista de apoyo.	PARCIAL		X	
6.7.1.2	A) Cincuenta por (50%) el Sistema de Gestión de Basura Cero implementado en las sedes administrativas de la C.R.A.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para el contratista de apoyo.	PARCIAL		X	
6.7.1.3	A) Setenta por ciento (70%) del cronograma de implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 ejecutado	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para el contratista de apoyo.	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las obligaciones específicas del proyecto a contratar contribuirán con el cumplimiento de la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la Acción Estratégica y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., cuenta con su Plan de Acción Institucional para el cuatrienio 2024 – 2027 “Por Un Ambiente Sin Fronteras”, que ha sido construido atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 1076 de 2015; así mismo, se encuentra articulado con lo preceptuado en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, 2024 – 2035, con el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 del 2023, con los objetivos y metas de la Agenda Global de Desarrollo - ODS 2030, con los Programas, Proyectos, Metas e indicadores diseñados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los indicadores mínimos de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

La articulación del Plan de Acción Institucional 2024-2027: “Por Un Ambiente Sin Fronteras”, con los distintos instrumentos de planificación para el desarrollo sostenible, ha permitido determinar y priorizar las diferentes problemáticas ambientales que afronta el departamento del Atlántico, los asuntos sin ejecutar y los nuevos retos que afronta el Departamento, en especial, lo asociado a la gestión integral para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, temas de gran interés no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, pues como lo establece el Plan de Acción Institucional: la conservación y protección del ambiente no tiene fronteras.

Estos temas han sido abordados y desarrollados en el PAI para ser atendidos en estos cuatro años, mediante seis (6) líneas estratégicas, dentro de las que se definen programas, proyectos y acciones estratégicas, a través de las que se pretende dar respuesta a las necesidades y hechos ambientales identificados en el departamento del Atlántico.

Entre las líneas estratégicas que componen el PAI, encontramos la Línea denominada “Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental” que prevé como objetivo: “Garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico”.

Esta Línea Estratégica cuenta con los siguientes programas, mediante los que la Corporación busca atender las necesidades y problemáticas ambientales identificadas durante el proceso de formulación del PAI:

- Programa 6.1 Gestión Estratégica del Talento Humano: cuyo objetivo es gestionar estrategias que proporcionen herramientas cognitivas, destrezas y conductas éticas que impulsen al talento humano hacia la cultura de un servidor público 4.0.

- Programa 6.2 Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad: con el objetivo de gestionar de manera eficiente, óptima y transparente, las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, para garantizar su disponibilidad, seguridad, actualización, utilización y pertinencia, buscando la satisfacción de los usuarios y procesos institucionales, dando cumplimiento a la política de gobierno digital.

- Programa 6.3 Gestión documental y archivo: cuyo objetivo es fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información. Incluye un proyecto orientado a fortalecer el Sistema de Gestión Documental a través de la planificación, desarrollo, control y mejora continua de actividades técnicas y administrativas; cumpliendo con la normatividad, y garantizando el derecho de acceso a la información.

- Programa 6.4 Comunicaciones: tiene por objetivo diseñar e implementar estrategias y acciones de comunicación que consoliden y posicionen la imagen institucional de la corporación a nivel regional, nacional e internacional. Incorpora un proyecto enfocado en la gestión estratégica de las comunicaciones.

- Programa 6.5 Gestión de proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental: tiene por objetivo promover acciones de conservación y sostenibilidad ambiental mediante estudios de viabilidad técnica, financiera y ambiental y gestión de recursos de proyectos estratégicos a ser ejecutados en el Departamento del Atlántico. Incorpora un proyecto de Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental.

- Programa 6.6 Soporte Jurídico: cuyo objetivo es fortalecer los procesos de defensa jurídica y contratación de la Corporación, dando cumplimiento a la normatividad respectiva, y con el fin de prevenir y salvaguardar a la entidad frente a posibles acciones en su contra. Plantea tres proyectos que abordan los temas de Defensa Jurídica, atención de PQRS y contratación estatal.

- Programa 6.7 Sistema de Gestión Integrado: tiene por objetivo administrar los sistemas de gestión aplicables a la Corporación con miras a la mejora continua y al fortalecimiento de la imagen institucional. Contempla tres proyectos que apuntan, el primero, a la operatividad de los Sistemas de Gestión Integrados, el segundo a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el tercero a la gestión del riesgo vial.

- Programa 6.8 Gestión de infraestructura (condiciones adecuadas para prestar un mejor servicio): cuyo objetivo es mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, mobiliaria y equipos de trabajo de la C.R.A., para garantizar el cumplimiento oportuno de las labores misionales. El proyecto que plantea tres temas que se desarrollan en proyectos: eficiencia energética, adquisición y renovación de bienes y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

- Programa 6.9 Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios: tiene por objetivo fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios validados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo.

Con el propósito de garantizar la adecuada administración y sostenimiento de los Sistemas de Gestión integrados implementados en la Corporación, orientados hacia la mejora continua y el fortalecimiento de la imagen institucional, se requiere del apoyo de personal externo especializado, considerando la limitada disponibilidad de personal interno con la experiencia técnica necesaria en la gestión y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

La Corporación debe asegurar la ejecución de programas y acciones que fomenten la cultura del autocuidado y la autorregulación, la identificación y control de peligros y riesgos laborales, así como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Calidad. De igual forma, resulta esencial promover la salud y el bienestar de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades, garantizando la eficacia del Sistema Integrado de Gestión. Adicionalmente, se requiere mantener la certificación del Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 (Calidad), NTC ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo), NTC ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Para ello, es indispensable contar con profesionales idóneos que brinden apoyo en la ejecución de actividades de la gestión ambiental.

Para la contratación se cuenta con certificación donde consta que el personal de planta de la Corporación es insuficiente para atender las actividades señaladas anteriormente.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto “PRESTAR SUS SERVICIOS COMO EGRESADO DE CIENCIAS POLÍTICAS PARA APOYAR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE EL APOYO TÉCNICO Y

ADMINISTRATIVO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, APLICANDO CONOCIMIENTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS, ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y MEJORA DE PROCESOS, en la clasificación UNSPSC 80161500.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 73 del 27 de enero del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 30 días del mes de enero del año 2026.

ELABORADO POR: Daniela Ruiz Bolívar
Cargo: Contratista
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Profesional Especializado
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento